



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 807

ANGOL, 05 MAYO 2015

VISTOS:

- a) El Convenio-Mandato suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Angol, de fecha 07 de Mayo de 2012, para la materialización de la Obra **“CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL” (OBRAS CIVILES)**, CODIGO BIP N° 30115515-0.
- b) El Decreto Exento N° 702 del 06 de Mayo del 2013, que readjudica la propuesta Pública **“CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL” (OBRAS CIVILES)**, al Oferente Sociedad Inversiones Santa Catalina y Cía. Ltda., por un monto de \$196.367.138, Impuesto Incluido.
- c) El Decreto Exento N° 777 de fecha 17 de Mayo del 2013 que aprueba el Contrato para la Ejecución de Obras de fecha 13 de Mayo del 2013 del Proyecto **“CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL” (OBRAS CIVILES)**.
- d) Carta del Contratista recibida con fecha 13 de Noviembre de 2013 en la Dirección de Obras Municipales, en la cual solicita un Aumento de Plazo de 60 días corridos, para la ejecución de la Obra **“CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL” (OBRAS CIVILES)**.
- e) El Decreto Exento N° 1784 de fecha 22 de Noviembre de 2013 que aprueba Convenio Ad-Referendum, por Aumento de Plazo de 60 días, quedando como fecha de término el día 13 de Enero del 2014.
- f) Carta presentada por la Empresa Sociedad Inversiones Santa Catalina y Cía Ltda., de fecha 14 de Enero del 2014, donde indica término de las obras y solicita Recepción Provisoria.
- g) El Decreto Exento N° 151 de fecha 29 de Enero del 2014, que nombra la Comisión Provisoria de la Obra indicada anteriormente.
- h) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 20 de Mayo del 2014 de la Obra en comento, emitida por la Comisión de Recepción, sin observaciones.
- i) El Decreto Exento N° 581 de fecha 18 de Agosto del 2014 que aprueba el Acta de Recepción Provisoria sin observaciones, emitida por la Comisión respectiva.
- j) Carta de fecha 16 de Abril del 2015, donde la Empresa Inversiones Santa Catalina, solicita la Recepción Definitiva de la Obra **“CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL”**.

- k) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero del 2008 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de Obras.
- l) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, Normas sobre exención trámite de Toma Razón.
- m) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus Modificaciones.

DECRETO

- 1.- Nómbrese la Comisión de Recepción Definitiva para la Obra "**CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL**" (**OBRAS CIVILES**), la que estará integrada por los siguientes Profesionales:
- **SR. VICTOR HUNTER CEA**, Arquitecto, Jefe Departamento de Secpla.
 - **SR. GASTON MARTINEZ CASTILLO**, Ingeniero Constructor, funcionario de la Dirección de Obras Municipales.
 - **SR. A. ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA**, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales e Inspector Técnico de la Obra.
- 2.- Constituída la Comisión, se elevará el Acta de Recepción Definitiva respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/AAMS/mmh.

DISTRIBUCION

- c.c. Sres. Empresa Contratista
- c.c. Depto. de Secpla
- c.c. Ley N° 20285 de Transparencia
- c.c. D. O. M.
- c.c. Carpeta Proyecto
- Archivo Secretaría Municipal



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL